

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica: CRA-01 Rev-04

Código: CRA-01

Revisión: Rev-04

Mes-Año: Diciembre - 2022

Vigencia: Desde: 01-01-2023

Hasta: 31-12-2024

Tipo: Equipo médico

DATOS GENERALES

Nombre: CRANEOTOMO ELECTRICO

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Características Generales

Consola	1.01	Con visualización de parámetros
Sistema de irrigación	1.02	Requerido
Velocidad del motor	1.03	≥ 80.000 rpm.
Control	1.04	Mediante consola y/o pedal

Accesorios

Coche de transporte	2.01	Uno (1) propio del equipo con ruedas y sistema de frenado.
Pedal de control	2.02	Uno (1) propio del equipo.
Pieza de mano recta	2.03	Una (1) propia del equipo.
Pieza de mano curva	2.04	Una (1) propia del equipo.
Set de irrigación	2.05	Cinco (5) sets completos compatibles con el sistema.
Perforador	2.06	Uno (1) compatible con el equipo.
Contenedor para esterilizador	2.07	Uno (1) propio del equipo.
Fresas	2.08	Seis (6) de diferentes tipos y tamaños, compatibles con el equipo, con protección duramadre, a elección del establecimiento de salud.
Brocas estándar	2.09	Un (1) juego compatibles con el equipo, esterilizables.
Brocas diamantadas	2.10	Un (1) juego compatibles con el equipo, esterilizables.
Lubricador	2.11	Uno (1) compatible con el equipo.

OTRAS ESPECIFICACIONES:

Energía/alimentación	3.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz
Certificación	3.02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica	3.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	3.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	3.05	Durante la vida útil, cada seis meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.

Vida útil	3.06	10 años
-----------	------	---------